

## **Intervención Letal de Sendero Luminoso en la disputa limítrofe de los pueblos de Tantamayo y la esperanza, en Huamalíes-Huánuco**

**Eflin Meléndez Carrasco.<sup>1</sup>**

[melendezmoises430@gmail.com](mailto:melendezmoises430@gmail.com)

<https://orcid.org/0009-0006-0948-1965>

### **Resumen**

Sendero Luminoso (SL), llega por vez primera, al distrito de Tantamayo, Provincia de Huamalíes, región Huánuco, en noviembre de 1980 y en medio del desconcierto de la población campesina asesinan a tres personas: el alcalde de Tantamayo, el presidente de la Comunidad Campesina La Esperanza y la esposa de este último, a causa del desalojo de sus tierras de cultivo, hecho por los pobladores de La Esperanza a los de Tantamayo. El hecho trajo dos prominentes consecuencias; primero, enlutó a tres familias de forma cruel nunca antes visto en estos pueblos; segundo, fue causante del establecimiento de una base militar en el distrito de Tantamayo, que a su vez trajo como consecuencia colateral, la injerencia atípica de los militares en las funciones de las autoridades civiles con severos abusos de sus funciones, aunque todo respaldado por la ley del Estado de Emergencia. Este artículo tiene importancia porque Pedro Castillo, llega al poder con el apoyo de militantes del Movimiento por la Amnistía y los Derechos Fundamentales (MOVADef), ex Sendero Luminoso. En la actualidad, el tema cobra vigencia la capacidad letal que SL tiene. Perú no está dispuesta volver a vivir esta realidad, que violentó nuestro país por cerca de dos décadas.

***Palabras clave:*** Asesinato, Huamalíes, terrorista, venganza.

---

<sup>1</sup> Autor Principal

# **Lethal Intervention Of Sendero Luminoso In The Boundary Dispute Of The Peoples Of Tantamayo And La Esperanza, In Huamalíes-Huánuco**

## **Abstract**

Sendero Luminoso arrives for the first time in the district of Tantamayo, Huamalíes Province, Huánuco region, in November 1980 and in the midst of the bewilderment of the peasant population three people are murdered: the mayor of Tantamayo, the president of the La Esperanza Rural Community and the wife of the latter, due to the eviction of Tantamayo from their farmland by the residents of La Esperanza. The event brought two prominent consequences; first, it mourned three families in a cruel way never seen before in these towns; second, it caused the establishment of a military base in the district of Tantamayo, which in turn brought as a collateral consequence, the atypical interference of the military in the functions of the civil authorities with severe abuses of their functions, although all backed by the Law of the State of Emergency. This article is important because Pedro Castillo came to power with the support of militants from the Movement for Amnesty and Fundamental Rights (MOVADEF), former Shining Path. At present, the subject takes effect the lethal capacity that SL has. Perú is not willing to relive this reality, which violated our country for nearly two decades.

**Keywords:** Murder, Huamalíes, terrorist, revenge.

*Artículo recibido 02 mayo 2023*

*Aceptado para publicación: 20 mayo 2023*

## INTRODUCCIÓN

En el presente artículo, exponemos un episodio más de los hechos sucedidos durante la violencia política de la década de 1980 que Perú vivió. Al atardecer del 1 de noviembre de 1984, un grupo de personas provistas de armamentos de guerra, llegaron al distrito de Tantamayo (Huamalíes, Huánuco), era los senderistas, paramilitares del Partido Comunista del Perú, más conocido como Sendero Luminoso (SL). Este pueblo, nunca antes había conocido la presencia de SL y menos conocía de su doctrina, pero en cuanto los conocieron, pudieron ver su letal forma de actuar frente a las personas que ellos consideraban de “mal elemento para la sociedad”. Así, la actitud de los senderistas en aquella noche, cambiaron la Historia de este pueblo. Asesinaron al alcalde del distrito y al presidente de la Comunidad Campesina, La Esperanza y su esposa, haciendo efectiva la queja que los tantamayinos habían hecho llegar ante ellos. Actuaron sin averiguar las causas por el que los pueblos de La Esperanza y Tantamayo se habían enemistado. Los tantamayinos habían puesto queja distorsionadas ante los senderistas, sobre la pérdida de sus tierras en La Esperanza.

La violencia política de la década de 1980, afectó a diversos pueblos a unos más que a otros y los pueblos de Tantamayo y La Esperanza, fueron afectados letalmente, por una queja, al que SL, no tuvo el menor interés en averiguar el origen de sus problemas. El pueblo de La Esperanza había decidido gestionar su independencia, debido a los daños que causaban los animales de los tantamayinos sobre los sembríos de los esperancinos en las zonas de cultivo, donde sembraban juntos. Al ser La Esperanza reconocido por Ley, como nueva Comunidad Campesina, los tantamayinos perdieron el derecho de explotar las tierras agrícolas en dichas zonas de cultivo.

## **Objetivos**

Con este artículo deseamos hacer conocer al público, la forma equivocada de accionar que SL ha tenido durante su llegada a Tantomayo, cuya población habría aceptado la política senderista más por miedo que por convicción. Trataremos de demostrar una de las causas del descontento de la población frente a la política senderista. También se expondrá la actitud inadecuada de los militares, que, por desconocimiento de las leyes civiles, actuaron de modo contraproducente a los objetivos de la pacificación que el Estado peruano deseaba lograr.

En esta época, cuando en Perú resurge con fuerza el comunismo, a partir de la llegada de Pedro Castillo a la presidencia, exponemos un episodio de la capacidad letal que tuvo SL y que escenas como esto se repitió en diversas partes del territorio peruano. Es necesario que el mundo conozca a través de este episodio, de cómo vivimos en Perú los efectos del terrorismo, en la década de 1980.

## **Metodología**

El método de esta investigación es cualitativo, ya se ha tomado el testimonio de los actores de los hechos ocurridos en este episodio de la Historia. Asimismo, es inductivo, ya que la forma de la intervención senderista y la represión estatal ocurrido en este distrito, también se dio en los distritos de Monzón, Arancay y Huacaybamba y otras partes del territorio.

### **1. Proceso histórico sobre la llegada de Sendero Luminoso a Tantomayo**

Tantomayo es un distrito de la provincia de Huamalíes, región Huánuco. La mayoría de los pobladores tantomayinos, principalmente los que vivían en los caseríos, no tenían conocimiento de la existencia de un grupo subversivo conocido como Partido Comunista del Perú, Sendero Luminoso (SL); la población no estaba preparada para comprender quiénes eran estos hombres dotados de armamentos de guerra que habían incursionado su pueblo en la noche del 01 de noviembre de 1984. Tampoco tenían

preparación como para inferir, sobre la política senderista y menos sobre su ideología. Sólo unos cuantos, principalmente pobladores del distrito de Tantamayo (Tantamayo tiene pueblos aledaños llamados caseríos), captaron su política ya distorsionada al *control de líos cotidianos*; es decir habían abandonado su política principal de lucha anticapitalista.

### 1.1. Cómo Sendero Luminoso llega a Tantamayo

Con la necesidad de extender su política a nivel nacional, a mediados de la década de 1970, llega al Alto Huallaga –conformada por un grupo selecto de senderistas- de captar adeptos. Alto Huallaga, es conocido por la Comisión de la Verdad y reconciliación (CVR) como Zona Central Oriental; comprende todo el valle del río Monzón siguiendo el curso río abajo<sup>2</sup>, por los centros poblados de Chapácara, Chipaco, Maravillas, Caunarapa, el distrito de Monzón, Cashapampa, Cachicoto, Taso Grande, Sachavaca, Palo de Acero, Agua Blanca, Inti y Jacintillo en Bella, lugar en donde se une al río Huallaga, siguiendo los valles del Río Huallaga en su curso medio, hasta la provincia de Tocache, región San Martín.



El valle cocalero de Monzón. (Maps, 2016)

<sup>2</sup> El río Monzón tiene su nacimiento en la laguna de Orgu Tancuy (Trueno Macho), que es el río principal y tiene como afluentes a los ríos de Yanamayo mismo que resulta de la confluencia de los ríos Negro Cocha y Arcuma.

A través de estos valles, SL, avanzó su adoctrinamiento teórico y extendió acciones armadas hasta los pueblos a donde aún no había llegado sus ideologías, como el caso de Tantamayo y sus caseríos. Cuando el Partido llega al valle de Alto Huallaga, hacia 1976, sólo algunos moradores fueron seleccionados para recibir las instrucciones teóricas. Luego, ellos conformaron diversas dirigencias (mando político, militar y logístico), quienes sacaron partida del “conflicto que existía entre el gobierno y los cocaleros, debido a las acciones de control del cultivo de la coca y la interdicción al narcotráfico.” (CVR, Escenarios de Violencia - La violencia en las regiones/ Zona Nororiental, 2014, pág. 306).

La llegada de SL al Alto Huallaga fue oportuna, se había masificado el cultivo de la coca, de modo que el 21 de febrero de 1978, durante el gobierno de Francisco Morales Bermúdez, se dio el Decreto Ley 22095<sup>3</sup>, que reglamentaba el cultivo de la coca y prohibía la producción de la PBC. En el artículo 41, mencionaba que el cultivo, la producción e industrialización de la coca pertenece netamente al Estado que lo realizaría a través de la ENACO. S.A. (Ferrero, 2002)<sup>4</sup>. En este contexto protagonizan la zona, dos hitos de violencia: el narcotráfico y la presencia de SL.

El Decreto Ley 22095, (PCM, 2015), chocaba con los intereses del campesino cocalero; esto era la chispa que necesitaba SL, para que, aprovechando estratégicamente la coyuntura, ganara la consciencia de la población utilizando sus discursos anti-represivos. Con dicha Ley el Ministerio del Interior, tenía la posibilidad de enfrentar al narcotráfico y de paso a cualquier organización subversiva, y designaba la llegada de un

---

<sup>3</sup> Este Decreto, permitió el empadronamiento de los campesinos cocaleros del Valle de Monzón y otros, en tanto que la venta de la hoja de coca, sólo se debía realizar al Estado, a través de ENACO S. A.

<sup>4</sup> El D. L 22095 fue modificado por el artículo N° 1 del D. L. 27634 donde se menciona: “Modificación del Artículo 41º del Decreto Ley N° 22095 Modifícase el Artículo 41º del Decreto Ley N° 22095 con el siguiente texto: ‘Artículo 41º.- El Estado a través de la Empresa Nacional de la Coca Sociedad Anónima -- ENACO S.A.-- realizará la industrialización y comercialización de la hoja de coca proveniente exclusivamente de los predios empadronados en aplicación de la primera disposición transitoria del Decreto Ley N° 22095 [T.088,Pág.335]. La industrialización comprende la elaboración de pasta básica de cocaína, clorhidrato de cocaína y demás derivados de la hoja de coca de producción lícita con fines benéficos” (sic).

contingente considerable de “Umopares”<sup>5</sup>, con el fin de aplastar al narcotráfico; sin embargo, sólo lograron intensificar la inevitable adhesión de la población a las filas senderistas, y se aferraron al poder de las armas para repeler la persecución policial; la propaganda senderista iba avanzando, ya algunos campesinos del valle de Monzón ya se habían sumado a las filas senderistas.

Sin embargo, a pesar de la fuerte influencia senderista en todo el Valle del Huallaga, fueron pocos los pobladores del distrito de Monzón y pueblos aledaños, participado activamente en las filas de SL, de modo que no han dejado evidencia alguna; lo cierto es que cuando los senderistas empezaron a llegar a Monzón, ya el Ejército se encontraba destacado allí desde 1983; esto frustró los planes *geopolíticos* de SL. Monzón es un distrito ubicado en un Estrecho (valle angosto), hablando en términos geográficos, se acerca a la estructura de un *cañón*, porque en ambos márgenes del río Monzón, se observan pendientes muy pronunciados, con terrenos de difícil acceso y desfavorables para realizar una *agricultura intensiva*. En este sentido, desde el punto de vista estratégico no era favorable para la ampliación del radio de influencia de SL, a que necesitaba espacios amplios para ubicar una *Base de operaciones*, por lo tanto, tampoco era favorable para albergar una *Base de apoyo*.<sup>6</sup>

Aunque los senderistas llegaron al distrito de Monzón, antes que el ejército, por cuestiones geopolíticas no avanzaron más. Si comparamos la expansión senderista con Ayacucho, allí tuvieron posibilidad política y geográfica para organizarse, principalmente por ser el lugar inicial de sus operaciones tácticas y al mismo tiempo aprovecharon el descuido del Estado quien minimizó su existencia y peligrosidad. En

---

<sup>5</sup> UMOPAR, cuyas siglas es Unidad Móvil de Patrullaje Rural, 64-CGC (64 Comandancia de la Guardia Civil), era una contingencia de cuerpo entrenado a para el combate, perteneciente a la Guardia Civil, hoy Policía Nacional de Perú. Fue creado el 14 de mayo de 1980 en Tingo María, con el objetivo de enfrentar el crecimiento del narcotráfico.

<sup>6</sup> Una Base de apoyo, era un pueblo entero al servicio de SL y una Base de Operaciones era un lugar alejado de la Base de apoyo, en donde residían los dirigentes políticos de SL; allí podían vivir hasta por varios años sin ser detectado por las fuerzas del orden, tenía capacidad de autoabastecimiento mediante el cultivo de sus alimentos.

cambio, otra fue la realidad en Monzón. Al igual que en Tantamayo, los pobladores del distrito, desconocían por completo los temas ideológicos y las pretensiones de SL.

Una Base de Apoyo senderista, fue el Centro Poblado de Pucayacu (ubicado en el Distrito de José Creso y Castillo – Provincia de Leoncio Prado – Huánuco, en el Alto Huallaga), espacio geográficamente alejado, en donde Sendero Luminoso tuvo libertad para organizarse. Este centro poblado, funcionó como un nexo directo con una organización mayor ubicado en Tulumayo (un Caserío ubicado en el Distrito de Luyando - Provincia de Leoncio Prado) (TingoMaríaPerú.com, 2014) y esto a su vez se conectaba con el “Bolsón Cuchara” y “Bolsón Primavera”, zonas exclusivas de operación senderista a la margen izquierda y derecha del río Huallaga respectivamente, que abrazaba cada cual, varias Bases de operaciones y de apoyo.

Para dominar la zona, SL, tuvo que implementar su organización administrativa, basado en cuestiones cotidianas. Así por ejemplo estaban organizados por *mandos*, *dirigentes* y *pelotones*. El *mando*, era una especie de dirigente provincial, lo ocupaba el más capacitado, evaluados por los dirigentes del “bolsón” que eran una especie de Comité Central Departamental; el *dirigente*, era el encargado de un Comité Distrital, había uno en cada Distrito; y, el *pelotón* era el encargado de un Centro Poblado, había uno por cada Centro Poblado.

Los mismos pobladores que participaron en las filas de SL, eran autoridades de los centros poblados como si fueran autoridades estatales, es decir, la autoridad estatal fue desplazada por la autoridad senderista (era como un Estado dentro de un Estado). Más tarde, cada uno de ellos pasaba a ser reconocidos por los senderistas como militantes activos del Partido y como Dirigente Político; luego, salían a instruir la doctrina, a *toda la población*. Todos, “chicos y grandes” (niños y adultos), estaban llamados a trabajar y participar en la organización, para resolver la cuestión económica, política y moral de sus pueblos. Una vez puesto las “bases ideológicas” en centros poblados estratégicos,

era fácil continuar organizando poblaciones periféricas. Un grupo armado al mando de un dirigente visitaba los pueblos, para contactarse con sus autoridades y en la reunión general organizado por ellos los nombraba como dirigentes de su pueblo, esta vez en nombre de SL. Obligaban a asistir, bajo amenaza de muerte.

La *Cuestión moral*, es lo que SL lo llamó *disciplina*, de ese modo, existió inclusive un Comité de Disciplina, que participaba paralelo a los mandos políticos, militares y logísticos, que eran responsables de velar por la convivencia armónica entre pobladores, sin daños ni envidia contra nadie, ninguno podía robar *ni un pedazo de hilo de su prójimo*, y todos debían de tener en cuenta las tres reglas de disciplina: *Ama Llulla, Ama Quella, Ama Suhua* (las palabras están en quechua, cuya traducción al español es: no ser mentiroso, no ser ocioso, no ser ladrón). Fueron las reglas que impusieron para difundir y con ello controlar a toda la población hasta donde pudo llegar su influencia. La *cuestión moral*, en suma, era, la eliminación de las malas costumbres como, robos, gamonalismo, avaricias, traiciones conyugales, drogadicción, alcoholismo, holgazanería, corrupción de las autoridades, entre otros males sociales. Al detectarse un caso, se resolvía en una reunión convocando todo el pueblo, a través de un *juicio popular*, donde al descubrirse tal acto el poblador, primero era advertido verbal y severamente, cuyo castigo era con una rigurosa autocrítica en público, en el que el acusado se comprometía a no volver a cometer lo que hizo, si aun así volvía a cometer dicho acto, pasaba por un castigo físico, y si por tercera vez volvía a cometer, era ejecutado<sup>7</sup>. (Anónimo, 2015)<sup>8</sup>.

Lo cierto es que con la política de la pena de “ejecución del mal elemento”, SL pudo controlar situaciones crónicas de los “males sociales”. Según nuestro entrevistado (un

---

<sup>7</sup> La ejecución se daba por degollamiento, torniquete, ahorcamiento, enterrar vivo, fusilamiento y quizás otros modos más.

<sup>8</sup> Nuestro entrevistado, tiene una edad aproximada de 60 años, fue un poblador y profesor de educación Primaria, en el Centro Poblado de Alto Pucate, provincia de Rupa Rupa, región Huánuco (no autorizó su identidad).

poblador y ex docente del centro poblado de Alto Pucate). “[...] hubo gran cantidad de gente que dejó las malas costumbres, había gente que robaba y dejaron de hacerlo porque la cuestión era única, no realizar malos actos porque los *Compañeros* [senderistas], ya se enteraban, no sé cómo, pero ya se enteraban. [...]. En el periodo, al que llamaron *lucha armada o guerra popular*, no había acaparamiento de terrenos, no había envidias ni personajes de ‘mal vivir’ (drogadictos, alcohólicos, ladrones, etc.). Ésa fue la parte positiva de la presencia de Sendero. Ellos eliminaron la corrupción en aquella zona, en su totalidad; todo aquellos que violaba las reglas de la cuestión moral, era ejecutado y con el miedo a la muerte ¿Quién se atrevía a cometer estos errores?, nadie.” (Anónimo, 2015).

Antes de cometer las ejecuciones, los senderistas, consultaban a la misma población en una reunión pública, si la población así lo decidía, le daban muerte de lo contrario lo dejaban vivir; además, el poblador que no asistía a dicha reunión, podía ser tomado como “soplón” (informante secreto de la policía o el Ejército) y ya estaba en observación; de no asistir, tenía que presentar una justificación coherente y verificable, comprobada por la autoridad del pueblo, es decir del Comité. El ajusticiamiento, se realizaba en la reunión, previa exposición de los errores del acusado, cuando éste se encontraba amarrado en algún poste o árbol a plena vista de la población, esperando ser ejecutado o perdonado. El “compañero” (el senderista), que terminaba de leer o pronunciar los antecedentes del acusado, terminaba preguntando a la población reunida: “¡Compañeros!, ¿lo matamos?!”. Si el pueblo quería su muerte, gritaban: ¡Mátalo!, ¡Mátalo!, ¡Mátalo!...; de lo contrario, gritaban: ¡No lo mate!, ¡No lo mate!, ¡No lo mate!... Este acto definía la vida del detenido, y en la mayoría de los casos el acusado terminaba siendo ejecutado.

SL, trató de expandir es nueva política basada en la cuestión moral. Con esa política es lo que llegan a Tantamayo, procedente del Alto Huallaga. Pues, el intento de administrar

políticamente las cuestiones cotidianas del pueblo, terminó en su propio fracaso. Tal es el caso del asesinato de Graciano, hijo de Cecilia Bezares a manos de su tío Bartolomé Besares, un poblador de Tantamayo que vivía en el Alto Huallaga. (Anónimo, Expobladora de C. C. La Esperanza, 2016). Sólo en el distrito de Tantamayo, durante la noche de la incursión perpetrada el 01 de noviembre de 1984, murieron tres personas, dos por cuestiones morales (los esposos Pari), por *venganza indirecta* ya que no afectó directamente al Estado, sino al vecino poblador; y uno por cuestiones políticas (Cirilo Meza) *venganza directa* ya que esto sí afectó al Estado por tratarse de un alcalde, autoridad del Estado. Con esta política, SL, sumó nuevos integrantes en el partido, mismos que distorsionaron aún más su política. La política principal del partido, quedó reducida a intereses cotidianos, líos familiares o peleas revanchistas entre vecinos o inclusive entre las autoridades de la población.

### **Cómo Sendero Luminoso, capta la información sobre los conflictos entre Tantamayo y La Esperanza**

Puesto que el centro de operaciones senderistas era el Alto Huallaga, principalmente los conocidos como Bolsón Cuchara, Bolsón Primavera y uno tercero, el Bolsón Venenillo, las primeras noticias sobre los conflictos por linderos entre estos dos pueblos, lo recibieron en Pucayacu (caserío perteneciente al distrito de José Crespo y Castillo), uno de los comités de Venenillo. Y como ya tenían cierta organización en el valle de monzón (aunque esto no fue completamente óptimo), era mucho más sencillo expandir su influencia hacia pueblos relacionados con este valle. Este Bolsón Venenillo, fue una poderosa fuerza organizada, con capacidad de “apoyar logística y económicamente a los grupos de la sierra y costa.” (CVR, La región nororiental y el narcotráfico, 2003, pág. 383).

Cada organización hecha desde Venenillo, estaba dirigido hacia los pueblos en donde supuestamente habían ocurrido irregularidades de convivencia, principalmente

cotidianas y no necesariamente de interés de la política central del Partido. Durante el año 1983, ya habían incurrido en los sectores de Zona Alta del Valle de Monzón (Parte que colinda con Tantamayo) y Zona Baja (parte que colinda con Tingo María) de del Valle de Monzón, realizando diversas ejecuciones. Generalmente iban provistos de “[...] polos negros, pasamontañas y portando escopetas, tramperas y revólveres estos primeros grupos predicaban la necesidad de emprender acciones armadas contra el Estado para reivindicar la coca, en vista de que las huelgas pacíficas –aseguraron- no lograrían concesiones significativas.” (CVR, La región nororiental y el narcotráfico, 2003). Según el informe de la CVR, durante el año 1984 “[...] un grupo de senderistas asesinó en Monzón a 19 trabajadores de este proyecto, destruyendo en otra acción el puesto policial de Aucayacu”.

Y fines de 1984, deciden avanzar hacia los pueblos de la sierra huamaliana, llegando desde Pucayacu a Arancay, vía camino de herradura, previo paso por Monzón. Instalaron su Base de apoyo provisional en Palga (una estancia del distrito de Arancay, Huamalíes), semanas antes de la incursión a Tantamayo. En tal caso, los planes operativos se habrían previsto antes de salir de Pucayacu y es posible también que los tantamayinos que perdieron sus tierras en Huymay (ahora Comunidad Campesina La Esperanza), conocerían sobre la llegada de SL, sólo que quizás no supieron el día exacto de su llegada, ni se imaginaron lo que iba a suceder.

¿Cómo los senderistas de Pucayacu, llegan a enterarse de los problemas limítrofes entre los tantamayinos y esperancinos? Aquí es importante el papel de don Bartolomé Bezares, esposo de la profesora de Inicial de Tantamayo. Éste tenía su pequeño fundo cocalero denominado Pampa Bella, en la localidad de Pucayacu (Ocaña Lago, Tantamayo bajo la sombra de Sendero. Testimonio de una época cruenta, 2007, pág. 61), caserío que pertenece al distrito de José Crespo y Castillo (cuya capital es la ciudad de Aucayacu). Bezares estaba bien informando de la problemática entre La Esperanza

y Tantamayo. Bezares habría informado el suceso a los dirigentes de Venenillo, aprovechando su condición de dirigente de la zona de Pucayacu. Pero dio información distorsionada, basado en los argumentos de su suegro, don Benigno Jaramillo; cuestión que los senderistas, no supieron indagar a profundidad, como debían hacerlo, bajo los principios del partido y terminaron por favorecer, a uno de sus miembros del Partido, realizándose así una *venganza indirecta*. Había llegado a Tantamayo unos días más tarde, cuando apenas ocurrido el incidente del impedimento de sembríos a los tantamayinos, por parte de los esperancinos, lo cierto es que a favor de Esperanza ya había sido emitido el plano catastral el 26 de octubre de 1982 (Registro del Colegio de Ingenieros N° 18764, 1982) registrando los límites correspondientes que reconocía como dueños de los terrenos, a los pobladores de La Esperanza. Entonces, como La Esperanza ya contaba con el reconocimiento del Estado, y contaban con un plano catastral, lo que hicieron fue hacer respetar sus tierras. Pero esta actitud, causó absoluta incomodidad a los tantamayinos quienes no aceptaron el resultado de la gestión esperancina. La situación hizo que el conflicto tomara otro rumbo: la violencia fatal a través de la Venganza Indirecta, cobrando la vida del presidente de la nueva Comunidad Campesina La Esperanza y su esposa, así como el del alcalde de Tantamayo.

Bartolomé Bezares sustentó que “el presidente de La Esperanza es un gamonal, se está agarrando las buenas tierras para sí y las peores tierras para su comunidad; y peor todavía, para eso ha quitado sus tierras a todos los tantamayinos y les ha despojado de ellas sin ningún reparo, los tantamayinos han sido dueños de sus tierras desde muchos años atrás y este no ha considerado nada. Es un gamonal.” (Anónimos, 2013) El alcalde de Tantamayo, Cirilo Meza Porta, quien a su vez se estaba desempeñando como director del Colegio Nacional Mixto de Tantamayo N° 32420, también fue acusado. La queja era que “el alcalde es un don nadie [...] para repartir tierras, [a su criterio, pero] él

comenzó a repartir las tierras”, (Ocaña Lago, 2014)<sup>9</sup>, entonces la venganza contra el alcalde a era un asunto interno del pueblo tantamayino, no vinculante al asunto con el pueblo de La Esperanza; además el alcalde era del grupo de PCP-Patria Roja y los senderistas del PCP-Sendero Luminoso. Ambos grupos eran enemigos.

### **La inevitable venganza indirecta**

#### **Causas del acontecimiento de la noche de noviembre negro**

Las rencillas entre Tantamayo y La Esperanza se inicia de la siguiente forma: Huymay, era parte del distrito de Tantamayo, pero deciden gestionar su independencia, y fue reconocido como Comunidad Campesina. El hecho generó indignación por parte de los pobladores tantamayinos, quienes, a la fecha, se encontraban explotando las tierras esperancinas. Con los incidentes del 02 de febrero de 1982 ocurridas en el Ricuy (sector de turno de la siembra) denominado “Saky Gocha” o laguna seca, donde aquel año los esperancinos no les dejaron cultivar a los tantamayinos, inicio de todo un problema para los tantamayinos, así como el inicio de la decisión de la gestión de reconocimiento como comunidad campesina, para los esperancinos.

Así, durante la gestión esperancina de su reconocimiento como Comunidad, las amenazas contra la vida del Gestor don Antonio Pari, fue reiterado. El incidente mayor se evidenció durante la Inspección Ocular realizado por la Dirección de reforma Agraria y Asentamiento Rural de la XIV región de Huánuco, realizados los días 13 y 14 de mayo de 1983 (Liberio Zevallos Estacio, 1983), donde don Antonio Pari, recibió amenazas de muerte de gente provista con arma de fuego. Tal vez no llegó a fatalidad debido a que para ello La Esperanza había pedido garantías a la prefectura de Huánuco, argumentando los antecedentes del 2 de febrero de 1982. El 4 de mayo de 1983, el “Juez doctor Abdías Huaranga” (Archivo de la Comunidad Campesina de La Esperanza, 1983) declaraba fundado las garantías por considerarlo como sus derechos.

---

<sup>9</sup> Cristiam Ocaña, es un ex poblador del distrito de Tantamayo, no posee estudios superiores, escribió su libro en base a su experiencia en la noche del 01 de noviembre de 1984, en dicho distrito.

En sesión realizada el 19 de setiembre de 1982, se ratificaba que el trámite de separación, para formalizarlo ante las autoridades competentes provincial, departamental y nacional, ya que como acuerdo, había sido decidida la separación, en “los años mil novecientos cuarenta y siete, mil novecientos cincuenta, mil novecientos setenta y ocho”, sucesivamente. (Archivo de la Comunidad Campesina de La Esperanza Folio 33, 1947 y 1968).

La respuesta tantamayina, no era nada pacífica. El 05 de junio de 1983, el señor Pari, da a conocer en una sesión de urgencia un nuevo incidente, donde explica a la Comunidad de La Esperanza, que ha sufrido “nueva agresión, que ha transmitido por parte del Distrito de Tantamayo, presentando un Memorial al ministerio general de reforma Agraria, [pidiendo] la anulación del certificado de posesión que nos dio las anteriores Autoridades del distrito, así mismo nuestras actas de creación, inauguración y de certificación de nuestro caserío” (Archivo de la Comunidad Campesina de La Esperanza Folio 44, 1997). Existían las documentaciones de creación del caserío que estaban, en poder de la municipalidad de Tantamayo.

A pesar de estas vicisitudes, La Esperanza, recibe el reconocimiento definitivo el 27 de julio de 1983. El 10 de setiembre de 1983 se da una asamblea general donde son convocados todos los comuneros de la Comunidad Campesina de La Esperanza, en el que el Gestor de dicha comunidad, don Antonio Pari Morales, es elegido como presidente. Ocupa el cargo en medio de un conjunto de sentimientos llenos de desazones, rencores y odios que los tantamayinos habían construido contra todo esperancino, por el hecho de haber sido despojados de sus tierras; situación que los arrastró a cometer una venganza fatal.

El 06 de noviembre de 1983, se da una nueva asamblea en la comunidad de La Esperanza, en ella toman como acuerdo unánime el de prohibir tajantemente el pastero de ganados de pobladores de otras comunidades, en los linderos de la nueva Comunidad

de La Esperanza. (Archivo de la Comunidad Campesina de La Esperanza Folio 61, 1997). Esto, debido a que luego de su independencia, aspiraban vivir libres de abusos, sometimientos y avasallamientos de ningún pueblo vecino, pero principalmente de los tantamayinos.

### **Luto poblacional en Tantamayo y La Esperanza**

El 01 de junio de 1983, don Antonio Pari es citado, por la Dirección de Reforma Agraria, para esclarecer sobre “una denuncia hecha por las Autoridades y Ciudadanos del distrito de Tantamayo, sobre irregularidades en la Comunidad que representa, para deslindar responsabilidades [...]” (Archivo de la Comunidad Campesina La Esperanza, 1983). Aun con estas intimidaciones por parte de los tantamayinos, don Antonio continuó con las gestiones pertinentes a su cargo como autoridad de su pueblo.

De inmediato, el 02 de junio de 1983 cita a la Comunidad, con carácter de urgencia a una asamblea a darse el 05 de junio de aquel año, pidiendo la asistencia obligatoria y con carácter de sanción (tal vez sólo como cuestión de formalidad) ya que pide: “por favor, le suplico personalmente a todos ustedes hermanos míos” (Archivo de la Comunidad Campesina La Esperanza, 1983). Este petitorio que hacía don Antonio Pari a su comunidad, indicaba la gravedad de la situación, los tantamayinos recurrían a acciones de hostigamientos, indiferencias personales, maltratos psicológicos, amenazas, aborrecimiento, etc., y no era nada grato, estar frente a este tipo de actitudes por parte de los tantamayinos. A este estado de cosas había llegado la convivencia vecinal entre los dos pueblos, como un presagio de un fin fatal.

En el documento fechado el 21 de julio de 1983, (Archivo de la Comunidad Campesina La Esperanza, 1983), Pari, da cuenta de la gravedad de las amenazas contra su persona, dice: “solicita garantías para la realización de Asamblea General y Elecciones Comunales de la Comunidad Campesina de la ‘Esperanza’, por el puesto de la Guardia Civil de Tantamayo-Provincia Huamalíes” (sic). El documento hace notar que Huánuco

se encontraba en Estado de Emergencia y que en dicha asamblea podría ocurrir cualquier acto de terrorismo, “[...] el Puesto de la G. C. de Tantamayo, nos apoye para evitar la intromisión de algunos desenfrenados individuos que ahora con *el terrorismo pululante* de nuestro país dañando la imagen de nuestro Gobierno Constitucional, mi Comunidad rechaza tales actos vandálicos. Es justicia Policial que invocamos como miembros de una Comunidad Campesina tranquila que ha alcanzado su reconocimiento oficial” (sic). Más que una solicitud, esto era una denuncia ante la Guardia Civil (hoy PNP), no podía realizar una asamblea en condiciones normales.

En medio de estos incidentes, Pari, recibe el documento del Reconocimiento Oficial del a Comunidad Campesina La Esperanza. El 04 de setiembre de 1983, envía un nuevo oficio al alcalde de Tantamayo, para hacerle conocer que las tierras esperancinas, ya no corresponden a la administración de su ex jurisdicción, sino al manejo exclusivo de los Comuneros de La Esperanza. “[...] según el Oficio N° 02-CCE-83; emitido a su despacho, usted demostró [falta, porque] sin pedir permiso [procedió con los sembríos], ahora claramente deben conocer nuestro TITULO DEFINITIVO. [...] tantas acusaciones y muchas oposiciones nos malogró nuestra gestión, en este sentido desde principio han estado equivocados, ahora con nuestro Título tienen que dejar libremente sin perjudicar a nuestros comuneros de [La] Esperanza, en este sentido nosotros respetamos sus trabajos, sembrarán por este año, pero sí tienen que colaborar con sus cuotas cada ciudadano, es decir los que están sembrando en nuestras tierras, acercarse a nuestra oficina urgentemente, en caso contrario si no cumplen perderán sus sembríos [...]” (sic) (Archivo de la Comunidad Campesina La Esperanza, 1983). El contenido de este oficio, habría sido prácticamente una declaratoria de guerra, guerra en el que tuvo que pagar, don Antonio, con su propia vida.

En el año 1984, los tantamayinos ya no sembraron en La Esperanza. Para dar mayor garantía a los logros en favor de La Esperanza y tomar acuerdos necesarios ante el

constante reclamo y rechazo de dichos logros de parte de los tantamayinos, el día 16 de setiembre de 1984 (un mes y medio meses antes de su asesinato), el presidente de la Comunidad realiza una asamblea que se puede considerar de emergencia. El día anterior a la fecha se cita “con carácter de urgencia” (Archivo de la Comunidad Campesina La Esperanza, 1984), mencionando de modo explícito que “se hace conocer sobre la solicitud presentada a la Prefectura del Departamento de Huánuco sobre la invasión de nuestras tierras comunales; pidiendo garantías”. Los tantamayinos también habían presentado una denuncia ante la Dirección General de Reforma Agraria, pidiendo la utilización de sus antiguas tierras ubicadas en La Esperanza, ante ello don Antonio Pari, presentó una solicitud con documentos adjuntados, pidiendo tomar conocimiento de la Resolución de fundación de la nueva Comunidad, denunciando la actitud de los “[...] acaparadores de Tantamayo.” Ante la resistencia de los tantamayinos a dejar sus antiguas tierras que legalmente ya no le pertenecía, La Esperanza, insiste ante el Ministerio de Agricultura, “[...] pidiendo que se exhiban sus Títulos de Propiedad Privada”, a los tantamayinos, cuestión que jamás podían hacerlo ya que, en una Comunidad Campesina, por Ley, nadie es dueño de las tierras que ocupa, pues si deja de usarlo la Comunidad lo recoge y se lo da al que lo necesita.

Hasta allí, sobre el reconocimiento, aunque ya era real, sólo se sabía de varios comunicados. Ya el 26 de setiembre de 1984, llega a manos de esperancinos, en físico, la Resolución de Reconocimiento como Comunidad Campesina, comprendida de 50 folios, adjuntado allí su respectivo Plano Catastral y el Estatuto Especial de Comunidades Campesinas (Dirección de Reforma Agraria y Asentamiento Rural de Huánuco, 1983), cuyo Reconocimiento fechaba el 27 de julio de 1983. Ya con documentos originales en mano, don Antonio Pari, comunica inmediatamente al alcalde del Distrito de Tantamayo sobre la extensión territorial y sus límites geográficos.

Con todo esto, nos acercamos al desenlace final de la tragedia. Una ex pobladora de La Esperanza (Anónimo, Expobladora de C. C. La Esperanza, 2016), nos informa que la venganza habría tenido fruto, siempre que los senderistas de Pucayacu se habrían enterado de la prohibición de uso de las tierras, hecha a don Benigno Jaramillo, quien era el padre de la señora Josefina Jaramillo, esposa de Bartolomé Besares (en Pucayacu, estaba funcionando una base de apoyo de Sendero Luminoso).

Según información de los tantamayinos, los senderistas llegaban casi continuamente y a escondidas, a la casa de la señora Josefina Jaramillo, vivienda en donde habrían planificado la venganza. Esto prueba la información que hemos obtenido de la señora Flavia Rodríguez, hermana de Rayda y cuñada de Antonio Pari, y Oriol Espinoza, en el que nos cuenta que la vecina había encontrado a los terroristas en la casa de su prima Josefina Jaramillo. “Entonces al poco rato nada más, ¡llegó!, doña lucha, muy desesperada, hasta con los ojos enrojecidos, diciendo ¡mamita, mamita, mamita, he encontrado a los *terrucos!*; así lo llamaban, por entonces ya había salido en un periódico que habían matado a un hombre, ya no recuerdo en donde y a ella que vivía con nosotros también sabía de la noticia” y don Oriol Espinoza, esposo de doña Flavia aclara que “El esposo de la señora Josefina que estaba *adentro* (vocablo que da la idea, hacia el fondo de la selva, respecto de Tantamayo) en Pucayacu, era el nexa, salen por Arancay (los senderistas).” (Espinoza & Rodríguez, 2014)<sup>10</sup>.

En su libro, Cristiam Ocaña, un vecino tantamayino que presenció la llegada de los senderistas, evidencia que los senderistas estuvieron en casa de doña Josefina Jaramillo, cuando él (Cristiam) estuvo detenido en la Plaza de Armas:

“[...] apareció una paisana (me reservo su nombre) y saludó a todos, a por lo menos diez de los custodios que teníamos.

---

<sup>10</sup> Flavia Rodríguez, es cuñada de Antonio Pari, hermana de Rayda Rodríguez y Oriol Espinoza, es esposo de Flavia Rodríguez, sus edades actuales aproximan los 60 años.

- ¿Cómo está compañero? No lo había reconocido – dijo ella. Uno de ellos le contestó:
- Ya estuvimos en su casa compañera, gracias por todo.
- Ya regreso – contestó ella y se fue. ” (Ocaña Lago, Tantamayo bajo la sombra de Sendero. Testimonio de una época cruenta, 2007, pág. 29) (sic).

El libro cita los preparativos para el agasajo a Sendero, donde menciona a la profesora de Jardín de Infancia (Josefina Jaramillo), preparando los pocillos [...] para servirlo caliente [el Shinguirito] (Ocaña Lago, Tantamayo bajo la sombra de Sendero. Testimonio de una época cruenta, 2007, pág. 32), la “paisana” a quien hace referencia Cristiam, habría sido la profesora de Jardín de Infancia, que habría ido a traer las tazas para servir. Este mismo libro presenta a “Tully”, jurando venganza ante un episodio durante la construcción del Jardín de Niños de Tantamayo [...], pero, Tully, habría sido Bartolomé Bezares, el esposo de la directora del Jardín de Infancia, la profesora Josefina Jaramillo, cuyo apodo era “Tulipan”. Cuando durante la entrevista se le preguntó a don Tober Córdova<sup>11</sup>, ex alcalde de Tantamayo al periodo anterior al de Cirilo Meza, sostuvo:

**EMC:** En el libro, Cristiam, habla de un tal “Tully”, ¿se refiere a Bartolomé?

**Tober Córdova Montes:** Me parece que sí, a él decían “Tulipán”, entonces tiene que ser él.

**EMC:** En el libro también, Cristiam, indica que había una profesora, vecina de Tantamayo, en la noche en el que llegaron los del Sendero, conversaba, andaba, con ellos; se referirá a Josefina Jaramillo?

**Tober Córdova Montes:** Lo más probable que sí, porque días antes, en que nos reuníamos y esto lo hacíamos todas las noches, ella anotaba todo. En sí,

---

<sup>11</sup> Tober Córdova, es ex alcalde del distrito de Tantamayo, cuya edad es aproximado a los 60 años.

yo era amigo de todos, nunca he tenido problemas ni con Antonio ni Cirilo, nunca. Pero, no sé hasta qué punto habría sido eso cierto, pero sí se sentía pasos (en referencia a la presencia senderista). (Córdova Montes, 2016)

Al llegar la noche de 01 de noviembre, los senderistas se habrían reunido en la casa de la profesora de Inicial de Tantamayo, para tomar acuerdos finales sobre las acciones de aquella noche. Seguidamente se distribuyeron tareas en varios grupos, para la reunión en la Plaza de Armas, para reunir a la toda la población, para hacer las pintas en las paredes de la Plaza, para la captura del alcalde, y otro grupo para capturar al presidente de la Comunidad Campesina de La Esperanza. Este último grupo tomó el bus de la Universidad Hermilio Valdizán de Huánuco, cuyos estudiantes se encontraban en Tantamayo, visitando sus zonas arqueológicas. La señora Fabiola Benavides<sup>12</sup> que iba de Chavín (otro distrito de Huamalíes) a Tantamayo, nos cuenta:

“[...] cuando llegamos a (La) Esperanza, en eso vimos allí un carro de la Universidad Hermilio Valdizán de Huánuco. Al percatarse de nuestro acercamiento, un senderista se identificó como ‘Darwin’, dijeron que había sido un exteniente del Ejército, y:

- ¡Su identificación compañera! – me dijo.

- Fabiola Benavides Domínguez – le dije, al parar la moto. (Benavides Domínguez, 2009)

Nuestra entrevistada continúa describiéndonos sobre el momento en el que es capturado el presidente de la Comunidad, La Esperanza.

“[...] al señor (Antonio) Pari, en el tiempo que estuvimos allí retenidos, lo tomaron muy violentamente y le hicieron subir al bus, tras él salió su esposa, le dijeron ‘quédate, tu no debes ver estas cosas, ve regresa con tus hijos’.

---

<sup>12</sup> Fabiola Benavides, es ex alcalde del distrito de Chavín (otro de los distritos de la provincia de Huamalíes región Huánuco), fue nuera de don Justino Arcayo (poblador tantamayino con mayor capacidad económica de su tiempo), dueño de la tienda que fue saqueada en la noche de 01 de noviembre; actualmente tiene una edad aproximada de 60 años.

Pero la señora no quiso, al ingresar a su casa salió inmediatamente con una frazada ‘tigre’ en el brazo y subió al bus al lado de su esposo.” (Benavides Dominguez, 2009).

El momento del asesinato fue mucho más doloroso:

-“Ahora el Partido te obliga a que renuncies, el cargo. –dijo ‘Darwin’ (al alcalde).

-No renunciaré, ¡jamás haré ese seméjate vejamen! ¡Jamás traicionaré a mi pueblo! ¡Ellos saben de mi inocencia! ¡Ellos saben que mi autoridad fue una justicia! – dijo Cirilo.

-¡Arrodíllate! – dijo ‘Darwin’.

-¡jamás me arrodillare ante usted, ni ante su capricho! ¡Dispárame y moriré parado y no de rodillas! – contestó.

-Entonces, mira allá –le dijo, como señalándole que le diera la espalda.

En cuanto le dio la espalda ¡pum! Le disparó. Avanzó un poco y cayó al suelo en uno de los extremos de la plaza. ‘Darwin’ inmediatamente volvió ante Pari diciendo:

-Así que tú eres el “presidente gamonal” esperancino, quien no quiere que los tantamayinos siembren en sus linderos ¡no!

-Le prometo señor que de hoy en adelante va a ser diferente, convenceré a mi pueblo que los de Tantamayo sigan sembrando sus tierras –respondió.

-¡Ahora ya es muy tarde su arrepentimiento! ¡El Partido ha evaluado ejecutarlo! ¡Arrodíllese! –dijo, y Pari sí, se arrodilló. (Claro está que no era político, no conocía de arengas ni de consignas) ¡Ahora mira el arma! ¡Mira el fusil! –dijo apuntándolo fuerte, él miró y ¡pum! Cayó tendido a unos 20 metros del primer asesinato." (Benavides Dominguez, 2009).

## La muerte de la esposa de Pari

“Fue triste, al mirar la muerte de su esposo, la señora Rayda Rodríguez, reaccionó nublada de oscuridad y la confusión, desesperada hasta bramando a voz despiadada:

- ¡Malditos terroristas!... ¡matones! ¡Asesinos! ¿¡Cuánta sangre justa más deben!? ¡Jamás van a ganar adeptos para sus filas!; con esa estúpida política, lo único que están ganándose es el odio de cuánta gente agraviada queda, de ¡cuántos huérfanos lloran la ausencia de sus seres queridos! ¿¡Por qué antes de juzgar bien han actuado de esta forma!? ¡Su política es una política sanguinaria y terrorista! ¿¡Por qué me lo han matado!? Y echó a correr hacia su esposo que ya yacía en el suelo empapado de sangre, aún tibio, que se vaporizaba por la débil niebla y el fuerte frío. Pero ‘Darwin’ no soportó tanto “insulto” y disparó a Rayda Rodríguez, en la pierna, ella cayó al suelo antes de lograr abrazarlo a su esposo, se arrastró tratando de llegar a él, pero antes, un segundo disparo acabo con la vida de esta mujer.” (Benavides Dominguez, 2009)

### **Tantamayo después de la incursión de Sendero Luminoso**

En medio de esta realidad, el día 04 de noviembre de 1984, a los tres días de haber sucedido los asesinatos, llega el cuerpo de los Sinchis (Tapia, 1997) y Umopares (Inforegión, 2012), a Tantamayo, para hacerse cargo de la salvaguarda de la población. Esta vez, ya no era un grupo pequeño de cinco o seis Guardias, como solían andar antes de la incursión, sino, una caravana de seis o siete camiones (Dodge 300), que por lo menos estaría albergando unos 15 o 20 sinchis por vehículo. Obligaron a los pobladores a recoger, de casa, las mercaderías repartidas en la noche de la incursión, de la tienda de don Justino Arcayo y otras tiendas de tamaño similar.

Al cabo de varias semanas, llegó el Ejército Peruano. Estos cambiaron drásticamente los modos de vida costumbrista y cotidiana que llevaba la población, pues con ello, cambió por completo la cosmovisión de todos los pobladores, desde el más pequeño hasta el más anciano.

### **Llegada de Umopares y Sinchis**

La población tantamayina, argumenta que los sinchis eran un cuerpo no muy bien preparado para enfrentar al cuerpo paramilitar del PCP-Sendero Luminoso. Sin embargo, tanto los Sinchis como los Umopares estaban conformando un equipo de hombres abastecidos con pertrechos de guerra (a diferencia con el tradicional revolver usado por la GC), escenas nunca antes vista en Tantamayo. Al ordenar el recojo de los víveres saqueados de la tienda de don Justino y demás “ricos” afectados; los hicieron, más por su condición sumisa y servil de muchos vecinos, antes que por la honradez.

Durante la permanencia de sinchis y umopares se ubicaron en el local de la Municipalidad del Distrito y recibían el abastecimiento de víveres, uniforme y pertrechos de guerra, directamente desde el Cuartel “Yanac” de Huánuco (Batallón Contra Subversivo N° 314) por vía aérea, a través de un helicóptero rojo. Al cabo de algunas semanas, tanto Umopares como Sinchis, son relevados por los miembros del Ejército Peruano. Un poblador esperancino, en una conversación no grabada nos comentaba que un día, como de costumbre, el helicóptero rojo, llegaba por la zona del cerro Yaga Willca, se escuchó el sonido de la llegada del helicóptero, pero no era uno sino dos: el rojo, el que siempre venía y otro de color plomizo. Este último por encima del primero, en un vuelo simultaneo; después se supo que el plomo pertenecía a la Fuerza Aérea del Perú. Si el primero llegaba en vuelo por debajo del segundo, era como una señal de que los sinchis y umopares se retiraban, en realidad se estaba realizado el relevo de las fuerzas del orden, fue el día en que el Ejercito llegó para destacarse en Tantamayo.

El 08 de octubre de 1984, ya se había declarado Estado de Emergencia para el Departamento de Huánuco, mediante el Decreto Supremo N° 052-84, que fue aplicado hasta 1990. En cumplimiento de este decreto, se establece una Base Militar en el distrito de Tantamayo, Arancay y Huacaybamba. A partir de allí se inició, un pésimo lazo de comunicación entre las Bases y el Cuartel de Huánuco (Batallón Contra Subversivo N° 314 - Huánuco) debido a la falta de equipos tecnológicos como radios comunicadoras de alta potencia, ausencia de teléfonos, el peligro de las tormentas meteorológicas, el relieve geográfico accidentado, entre muchos otros factores que imposibilitaban la comunicación eficiente, de coordinación efectiva de planificación contra el terrorismo.

### **Destacamento de Base militar en Tantamayo y sus consecuencias políticas administrativas**

Desde la fecha, hubo varios jefes militares destacados que tomaron el control del pueblo, quienes fueron a su vez, figuras de la “protección” de los pobladores. La función de la autoridad política lo asumió el Ejército, que se había convertido en mediador de los cotidianos. La actitud de los militares, se había convertido en un contexto nunca antes visto en la zona, sus actividades propiamente castrenses llamaban la atención de los pobladores, sus entrenamientos físicos, los ejercicios de tiro, simulacros de enfrentamiento armado, etc., era de espectáculo, principalmente para los niños y la juventud en formación.

La figura de los soldados con su jefe de base a la cabeza, fueron preponderantes, porque redefinió una nueva filosofía o nueva cosmovisión de la población infantil y púber. El Ejército ocupó el local del colegio de Secundaria, el colegio: Colegio Nacional Mixto de Tantamayo N° 32420 (hoy Colegio Nacional Herminio Córdova). No hubo ninguna observación sobre el hecho de que estaban priorizando la comodidad militar antes que

el de la Educación ¡Toda la población estaba “enmudecida” y atemorizada! Dicho de otro modo, la incapacidad del gobierno central de descuidar su política administrativa, “pasaba factura” con consecuencias como esta. Al daño irreparable de la educación, se sumaba el pésimo currículo educativo de ese entonces, que el Estado impartía a nivel nacional, bajo la paupérrima dirección del Ministerio de Educación (a la actualidad, ha cambiado para peor). Se sumaba a ello, el incontrolable abuso de los militares: el caso de las jóvenes estudiantes que sufrían acosos sexuales de diversas modalidades de parte de los soldados (morocos), las estudiantes hasta creían que ser la pareja de un soldado significaba tener un estatus alto, sus ignorancias eran tan grandes que no percibían que estos sujetos (soldados) carecían de preparación académica-profesional, que eran jóvenes pobres, hijos de campesinos, etc., no percibían que ser soldado era sólo vivir el momento, como si fuera una actuación teatral, en fin. En eso se había convertido Tantamayo.

El Ejército permaneció en esta localidad por espacio de casi tres años, desde inicios de 1985, hasta fines 1987, pero no sirvió de nada en absoluto en cuanto al desarrollo de la población. En realidad, el Ejército incumplió con la misión que le tocaba efectuar, el de servir como protección y respaldo de la población, y en cambio, cometió una serie de excesos contra el pueblo y sus caseríos. Con el pretexto de que el Estado les había abandonado y no tenían suficiente vitualla o rancho (comida), salían de su Base a pedir colaboración, aprovechaban la ocasión para cometer abusos, por ejemplo, arrebatarse algunos de sus ovejas o chanchos, de la casa del campesino, aquellos que con mucho esfuerzo los criaban y en cantidades generalmente inferiores a cinco. La orden de abuso era dada por el “Capitán de Base”; a algunos de ellos los recuerdan como “Calín”, “Leopardo”, entre otros; los soldados, salían de la Base de Tantamayo para recolectar leña, papa, oca, olluco, habas, etc., en reiteradas ocasiones con el uso de sus armas de guerra y sin pedir permiso a los dueños mataban de un balazo, un cerdo o una oveja, en

especial de la gente más pobre carente de estatus social, luego se llevaban a la Base para preparar su rancho (comida), y no le pagaban nada al campesino. Muchos pobladores de los caseríos, carecía de respaldo económico, moral y político, por lo tanto, eran los más afectados. A la zona, no llegaba la prensa escrita, ni televisiva, salvo alguna señal radial, y si a ellos le sumamos el desamparo del Estado, el aislamiento era complementa. En este estado de cosas, no podía existir justicia alguna, ni para frenar el abuso incontenible de los militares, ni para detener el avance de venganzas delincuenciales de Sendero Luminoso. El otro problema, también incontenible, era cuando los campesinos de los caseríos iban al pueblo (Tantamayo) por algún asunto personal, sufrían humillaciones verbales y físicos de parte de los soldados. Ya era cotidiano ver la denigrante escena típica en la forma de intervenirlos, diciéndoles: ¡“Documentos”! Obvio, que no era para identificarlo, sino principalmente para arrebatarle parte de sus pertenencias dinero, reloj u otras cosas personales.

Eso fue la respuesta del Estado ante un pueblo que clamaba por la justicia, el Estado no implementó mecanismos de ayuda a la población civil tantamayina. Desde el Cuartel de Yanac de Huánuco, mandaban aprovisionamientos, de modo deficiente, sólo para su Base Militar, con la ayuda del helicóptero de color plomo, pero ningún programa de ayuda para la población afectada. La situación se tornó mucho más difícil, cuando los soldados, extendieron sus abusos hacia los viajeros de a pie, que pasaban necesariamente por Tantamayo, para llegar al valle cocalero de Monzón, en busca de sustento económico. Los soldados sabían que estos viajeros llevaban un poco de dinero o un poco de fiambre (rancho frío), eran acosados continuamente, inclusive estableciendo una garita de control en la misma Base Militar, y no en las entradas del pueblo, sino en la Base Militar que estaba ubicado en la parte más alta del Distrito; y eso, debido a que los soldados, aparte de abusivos, se habían vuelto flojos, esperaban que los pasajeros de

modo voluntario iban hasta su propia Base, donde ellos los esperaban, prácticamente, para “asaltarlos”.

Estos viajeros eran revisados con minuciosidad todas sus pertenencias que cargaban a fuerza de lomo, incluyendo parte su rancho frio (fiambre) que llevaban consigo para alimentarse en el camino inhóspito por el que recorrían. Todo les era arrebatado sin compasión. A los primeros meses de su destacamento, los soldados esperaban en las calles claves para “regístralos” minuciosamente, inclusive a todos los transeúntes, pero, al ver que había muchos viajeros, idearon un “mejor” control: instalaron una garita en la Base Militar. En otras palabras, el lugar se había convertido en el símbolo del maltrato, humillación y terror, de los lugareños y peor para los pasajeros. En la garita perdían mucho tiempo, con varias horas en registrarse, atrasando su avance previsto. Luego, además de dejar parte de sus cargamentos, eran también maltratados físicamente. Al ver esto, muchos pasajeros optaron por desviar el camino para no llegar a Tantamayo: desde San Juan de Pariarca hacia La Esperanza, cruzando el río Tantamayo, el río es caudaloso y no hay puente. El trayecto era muy peligroso; pero los soldados, no tardaron en descubrirlos, y para contrarrestar tal actitud de los pasajeros, el jefe de Base obligó el patrullaje constante por los caminos de desvío, enviando entre 10 ó 12 soldados armados con todo su equipo de patrulla o de combate, con la misión de detectar a los que “burlaban” la estrategia y ¡ay! de aquel que fuera pillado, era cruelmente golpeado por los “morocos”, y trasladados a la Base y allí, ¡quién sabe lo que pasaría! Era un riesgo desviar el camino. Los famosos “culatazos” en el pecho con la culata del FAL (Fusil Arma Ligero), era un “pan del día”; y los calabozos, eran muy temidos. Así, se estaba formando un nuevo concepto filosófico poblacional nunca antes visto, es decir, se estaba formando una nueva cosmovisión en el pueblo, esta vez acompañado de violencias militares. Era como si alguna colonia habría ingresado a establecer sus

propias reglas ilegítimas a este pueblo, más que un Estado de Emergencia, era un Estado de Sitio.

Si antes de la llegada de SL, eran sumisos a la merced de los considerados como “ricos”, ahora esos ricos ya no eran los protagonistas, ahora el Ejército era quien domina la población con su “justicia”; el gamonalismo fue reemplazado por el “colonialismo” militar; en suma, las humillaciones hacia el pueblo, no cesaban. Debido a la falta de autoridad política, los problemas cotidianos eran quejados (demandados) a la Base Militar, incluso hasta por faltas de poca importancia, como agresión verbal simple, líos vecinales domésticos, calumnias de todo tipo, etc. Pues, poner queja ante la Base, se había convertido en actitud común para los pobladores; de modo que, hasta se escuchaba continuamente, la frase popular en quechua: “*mancan pusan, ¡Base!*” (“se le rebalsa la olla, ¡a la Base!”), era una frase despectiva que estigmatizaba a aquellas personas que iban a poner queja a la Base, por asuntos cotidianos muy simples.

Tal era la situación vivida en este pueblo a la permanencia de la Base militar contrasubversiva, que más se asemejase a una Base Militar contra poblacional. Al retirarse, estos militares dejaron pintas en las paredes internos del local, denigrando e insultando a cuantías de señoritas, hasta a profesoras, con dibujos repugnantes, típicos de sujetos con cero de cultura. También dejaron abandonado uno o dos canes que habían vivido con ellos en la Base, los canes no sabían dónde alimentarse, pero que seguramente luego de varios días, habría sido acogido por algún vecino de buen corazón.

### **Consecuencias sociales de la permanencia militar**

Definitivamente, la concepción del paisaje geográfico, la población, la economía, los amigos, las familias, el vecino, en fin, todo lo que podamos determinar respecto al concepto sociocultural que tenía Tantamayo, cambió de modo radical. Ahora estaban sumergidos en la confusión, miedo, inseguridad, y desprotección; se sentían totalmente abandonados, olvidados, en fin; al mismo tiempo, la condición de pobreza en el que se

hallaban no les permitía mirar más allá de sus propios contextos. Por ejemplo, si había disgustos y riñas entre vecinos, por asuntos de poca importancia, vivían amenazándose entre sí, ya sea con denunciar ante el ejército o ante SL; la gente se había mentalizado en matar por cualquier causa. Cosa nunca antes visto.

En cuanto a lo académico, tuvo cierta evolución. El interés por conocer más sobre los pueblos de donde se originaron los senderistas y ubicarlos en el mapa, a Ayacucho y sus provincias, por ser lugar de origen e SL. Habían aprendido a entender el papel del gamonal en la sociedad y sus vicios sociales y comprendieron cuán vulnerables eran ellos. Entendieron el concepto de Estado de Emergencia, supieron diferenciar entre la justicia con autoridades legales, la justicia con los militares y la forma cómo lo resolvía SL.

Muchos jóvenes tantamayinos, fueron llamados al Servicio Militar Obligatorio (SMO), sirvieron en el Cuartel Yanac de Huánuco o Batallón Contra Subversivo N° 314 (BCS-314) tales como Justo Ocaña, Gidel Jaramillo, Regulo Barrionuevo, Moisés Mendoza, entre otros. Los dos primeros murieron en un atentado terrorista en Huánuco, cuyos padres fueron indemnizados tardíamente por el Estado. Otros jóvenes que no tuvieron la oportunidad de servir su patria, simpatizaban con SL, pero no por la convicción con la ideología del partido, sino como ya hemos visto, por la sed de venganza que tenía contra algún vecino suyo.

## **CONCLUSIÓN**

La relación entre SL y el distrito de Tantamayo fue, por decir lo menos, pésimo. Si ellos hubieran hecho conocer a la población de modo claro y preciso su ideología y sus objetivos que buscaban para -como decían ellos- transformar la realidad tantamayina y al mismo tiempo, identificándose con el problema que se había suscitado entre los dos pueblos, hasta lograr acuerdos más saludables y justos para

ambos; tal vez habrían obtenido apoyo de ambas partes. “Del campo a la ciudad”, fue la máxima de su política. Si lo hubiesen visto desde ese enfoque, antes que nada, tenían que haber llegado a las comunidades y luego al Distrito. En esta oportunidad actuaron al revés, y peor aún, desconocían la raíz y el cuerpo real del problema que se había desatado entre ambos pueblos. Tal vez a ello se habría referido doña Rayda al mencionar que ellos, los senderistas, no eran justos; cómo saberlo, cuando ella también fue victimada. Observando más exhaustivamente, el ser justo tal vez habría significado juzgar o evaluar primero los problemas que antecedieron a la gestión de Pari, que no fue un capricho suyo, y menos una casualidad; la gestión se realizó en un contexto de completo abandono y atropello de parte de los tantamayinos que sufrían los comuneros pobres de La Esperanza; esto no era saludable, y peor, cuando los tantamayinos se consideraban la “Comunidad Madre” de la comunidad de La Esperanza.

¿Deja alguna enseñanza para el peruano, un episodio trágico como es esta?, a decir verdad, sólo pocos peruanos han tomado consciencia sobre las causas de la aparición de SL o del propio PCP liderado por Mariátegui, gran parte de peruanos siguen divagando su “análisis”, pero, sólo en la parte de los *hechos* ocurrido en la década de los '80; así, divagan sus mentes en observar sólo la *actuación* del grupo senderista y no se preocupan en buscar las causas de esa actitud. Dicho de otro modo, ni siquiera la violencia política de los '65 o de los '80, ha enseñado al peruano a tomar consciencia para iniciar un nuevo rumbo en la búsqueda del desarrollo de su país ¿Cuánto tiempo más tendrá el peruano que esperar para tener un modelo político que administre responsablemente a este Estado famélico, alicaído y sin defensa?

## Bibliografía

- Anónimo, E. (27 de diciembre de 2015). Llegada de SL a Alto Huallaga. (M. M. Carrasco, Entrevistador)
- Anónimo, Expobladora de C. C. La Esperanza. (2 de febrero de 2016). El Asesinato de Antonio Pari. (M. Meléndez Carrasco, Entrevistador) Lima.
- Anónimos, P. (8 de agosto de 2013). ¿Qué sucedió en Tantamayo, el 2 de noviembre de 1984? (M. Meléndez Carrasco, Entrevistador)
- Archivo de la Comunidad Campesina La Esperanza. (02 de junio de 1983). Citación.
- Archivo de la Comunidad Campesina La Esperanza. (16 de setiembre de 1984). Discurso leído por don Antonio Pari.
- Archivo de la Comunidad Campesina de La Esperanza. (04 de 05 de 1983). Resolución N° 1. Huánuco.
- Archivo de la Comunidad Campesina de La Esperanza Folio 33. (1947 y 1968). Acta de fundación N° 1.
- Archivo de la Comunidad Campesina de La Esperanza Folio 44. (1997). Acta de fundación N° 1.
- Archivo de la Comunidad Campesina de La Esperanza Folio 61. (1997). Acta de fundación N° 1.
- Archivo de la Comunidad Campesina La Esperanza. (1983). Oficio N° 012-CCE-83.
- Archivo de la comunidad Campesina La Esperanza. (03 de Agosto de 1983). Oficio N° 10-CcE-LE-83.
- Archivo de la Comunidad Campesina La Esperanza. (01 de julio de 1983). Oficio N° 424-8va-DR-XIV-Hco/DRA-AR.
- Archivo de la Comunidad Campesina La Esperanza. (21 de julio de 1983). Solicitud.
- Archivo de la Comunidad Campesina La Esperanza. (06 de abril de 1984). Memorial dirigido a la Dirección Regional de Huánuco.
- Benavides Dominguez, F. (6 de Agosto de 2009). La llegada de Sendero Luminoso a Tantamayo. (M. Meléndez Carrasco, Entrevistador) Chavín de Parí.
- Córdova Montes, T. (2 de marzo de 2016). La primera incursión de SL en el distrito de Tantamayo. (M. Meléndez Carrasco, Entrevistador) Lima.
- CVR. (2003). La región nororiental y el narcotráfico. En CVR, *Informe final de la Comisión de la Verdad y Reconciliación* (pág. 344). Lima: Comisión de la Verdad y Reconciliación.
- CVR. (2003). La región nororiental y el narcotráfico. En CVR, *Informe final de la Comisión de la Verdad y Reconciliación* (pág. 344). Lima: Comisión de la Verdad y Reconciliación.
- CVR. (2014). Escenarios de Violencia - La violencia en las regiones/ Zona Nororiental. En CVR, *Informe final de la Comisión de la Verdad y Reconciliación* (pág. 306). Lima: Comisión de la Verdad y Reconciliación.

- Dirección de Reforma Agraria y Asentamiento Rural de Huánuco. (27 de julio de 1983). Oficio N° 305-82-DR-XIV-H/DRA-AR.
- Espinoza, O., & Rodríguez, F. (22 de octubre de 2014). La captura de Antonio Pari Morales. (M. M. Carrasco, Entrevistador)
- Ferrero, C. (15 de enero de 2002). *LEY DE MODIFICACION DE LOS ARTICULOS 41° Y 68° DE LA LEY DE REPRESION AL TRÁFICO ILÍCITO DE DROGAS*. Obtenido de diged.minsa:  
<http://www.digemid.minsa.gob.pe/UpLoad/UpLoaded/PDF/LEYN27634.pdf>
- Liborio Zevallos Estacio. (13 y 14 de 05 de 1983). Oficio N° 305-82-DR-XIV-H/DRA-AR. Huánuco.
- Maps, G. (10 de abril de 2016). *Google Maps*. Obtenido de Google Maps:  
<https://www.google.com.pe/maps/@-9.2927516,-76.3323061,11.31z>
- Ocaña Lago, C. (2007). *Tantamayo bajo la sombra de Sendero. Testimonio de una época cruenta*. Huanuco: Ediciones Rascacielo.
- Ocaña Lago, C. (15 de octubre de 2014). (M. Meléndez Carrasco, Entrevistador) Huánuco.
- PCM. (11 de octubre de 2015). *CONCORDANCIA: D.S. N° 123-2001*. Obtenido de cicad.oas.org:  
[http://www.cicad.oas.org/fortalecimiento\\_institucional/legislations/PDF/PE/decreto\\_le\\_y\\_22095.pdf](http://www.cicad.oas.org/fortalecimiento_institucional/legislations/PDF/PE/decreto_le_y_22095.pdf)
- Registro del Colegio de Ingenieros N° 18764. (26 de octubre de 1982). Plano Catastral de la Comunidad Campesina La Esperanza. Huánuco.
- TingoMaríaPerú.com. (1 de mayo de 2014). *Historia y etimología de Tingo María*. Obtenido de tinguomariaperu.com: <http://www.tinguomariaperu.com/historiayetimologia.php>